

**Artes Musicales
Educación Artística**

**Programa de Estudio
Tercer Año Medio**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

Artes Musicales / Educación Artística
Programa de Estudio, Tercer Año Medio, Formación General
Educación Media, Unidad de Curriculum y Evaluación
ISBN 956-7933-63-4
Registro de Propiedad Intelectual N° 117.061
Ministerio de Educación, República de Chile
Alameda 1371, Santiago
www.mineduc.cl
Noviembre de 2000

Santiago, octubre de 2000

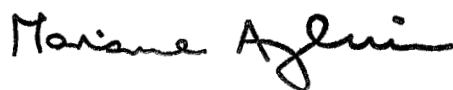
Estimados profesores:

EL PRESENTE PROGRAMA DE ESTUDIO de Tercer Año Medio de la Formación General ha sido elaborado por la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación y aprobado por el Consejo Superior de Educación, para ser puesto en práctica, por los establecimientos que elijan aplicarlo, en el año escolar del 2001.

En sus objetivos, contenidos y actividades busca responder a un doble propósito: articular a lo largo del año una experiencia de aprendizaje acorde con las definiciones del marco curricular de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media, definido en el Decreto N°220, de mayo de 1998, y ofrecer la mejor herramienta de apoyo a la profesora o profesor que hará posible su puesta en práctica.

Los nuevos programas para Tercer Año Medio de la Formación General plantean objetivos de aprendizaje de mayor nivel que los del pasado, porque la vida futura, tanto a nivel de las personas como del país, establece mayores requerimientos formativos. A la vez, ofrecen descripciones detalladas de los caminos pedagógicos para llegar a estas metas más altas. Así, al igual que en el caso de los programas del nivel precedente, los correspondientes al Tercer Año Medio incluyen numerosas actividades y ejemplos de trabajo con alumnos y alumnas, consistentes en experiencias concretas, realizables e íntimamente ligadas al logro de los aprendizajes esperados. Su multiplicidad busca enriquecer y abrir posibilidades, no recargar ni rigidizar; en múltiples puntos requieren que la profesora o el profesor discierna y opte por lo que es más adecuado al contexto, momento y características de sus alumnos y alumnas.

Los nuevos programas son una invitación a los docentes de Tercer Año Medio para ejecutar una nueva obra, que sin su concurso no es realizable. Estos programas demandan cambios importantes en las prácticas docentes. Ello constituye un desafío grande, de preparación y estudio, de fe en la vocación formadora, y de rigor en la gradual puesta en práctica de lo nuevo. Lo que importa en el momento inicial es la aceptación del desafío y la confianza en los resultados del trabajo hecho con cariño y profesionalismo.



MARIANA AYLWIN OYARZUN
Ministra de Educación

Presentación	9
Objetivos Fundamentales	16
Contenidos Mínimos Obligatorios	17
Objetivos Fundamentales Transversales y su presencia en el programa	19
Cuadro sinóptico de las unidades	22
Unidad 1: Músicas del mundo actual y cambio en los estilos	24
1. La música de raíz folclórica en Latinoamérica y los movimientos de la Nueva Trova y la Nueva Canción	28
2. La influencia musical africana en las Américas	31
3. El movimiento Rock en Chile y Argentina: sus orígenes y desarrollo en Estados Unidos e Inglaterra	34
4. La música de concierto desde el siglo XX	36
5. Investigando en la historia musical de siglos anteriores: el origen de un estilo, género, tendencia o conjunto musical	39
Unidad 2: La música en las artes escénicas, el cine, el video y los avisos publicitarios	48
1. Músicas relacionadas con diversas expresiones del entorno cotidiano	53
2. Música, movimiento e imagen visual	56
3. Música, espacio y textura	59
4. Creación musical para las expresiones escénicas y audiovisuales	61
5. Investigando en la historia musical de siglos anteriores: el origen de las relaciones entre música y artes escénicas	63

Unidad 3: Proyecto de creación musical integrada a expresiones escénicas o audiovisuales	70
1. Introducción al trabajo en un proyecto musical integrado a las expresiones escénicas o audiovisuales	74
2. Elección del proyecto y área de trabajo	75
3. Diseño del proyecto elegido	76
4. Ejecución del proyecto	80
5. Evaluación final del trabajo	82
Anexo 1: Glosario	85
Anexo 2: Bibliografía, fonografía, filmografía y sitios en internet relacionados con música	95
Anexo 3: Realización de un video-clip	117
Anexo 4: Enseñanza del lenguaje musical	131
Anexo 5: Criterios y formas de evaluación	145
Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios	
Primer a Cuarto Año medio	159

Presentación

LOS PROGRAMAS DE ARTES MUSICALES en Educación Media se orientan hacia las experiencias de descubrimiento y creación en el mundo de los sonidos, mediante una apertura y exploración del campo sonoro en sus distintas dimensiones, y un desarrollo orgánico de las propias capacidades musicales.

La enseñanza de la música está esencialmente fundamentada en el placer musical, el cual debe desarrollarse en la práctica respondiendo a una triple ambición:

- a) desarrollar la sensibilidad estética de los alumnos;
- b) afinar su capacidad de expresión artística y de invención mediante la familiarización con diferentes herramientas técnicas de la interpretación y la composición musical;
- c) identificar progresivamente características culturales, a partir de prácticas y audiciones musicales.

La disciplina artístico-musical es particularmente exigente en el plano de las técnicas: en la interpretación vocal e instrumental, en la audición de obras, en la identificación precisa de elementos componentes del lenguaje musical, por lo cual el oído, la voz, la inteligencia y la mirada deben familiarizarse lentamente con el amplio mundo de las músicas.

Las líneas genéricas de actividad musical -interpretación, composición y apreciación- son retomadas cada año, enfatizando determinados aspectos disciplinarios y enfoques de trabajo creativo, con centros de interés y problemáticas comunes a todos los niveles, pero abordados recurrentemente en grados crecientes de profundidad y detalle.

Por su parte, el Programa de Tercer Año Medio busca profundizar y dar continuidad a las experiencias de aprendizaje y expresión musical desarrolladas por el alumnado en el transcurso de su educación anterior. La orientación temática general del programa es el lugar, modalidades creativas y funciones de las diversas manifestaciones musicales en la sociedad contemporánea. La reflexión de los alumnos y alumnas debe orientarse a las relaciones entre música, entorno y cotidianeidad desde una triple perspectiva: un intento de comprender la historicidad del conocimiento artístico-musical, enfocándose sobre la permanencia y cambio de las funciones estéticas y sociales de la música en diversos períodos históricos, principalmente en la última centuria; el continuo desarrollo de la capacidad de discriminación auditiva e identificación de rasgos de estilo comunes y diferenciadores en las diversas manifestaciones musicales, y una profundización en el conocimiento y manejo de herramientas de expresión musical, tanto en el ámbito de la ejecución como de la composición.

La Unidad 1 propone a los alumnos y alumnas un descubrimiento reflexivo del mundo musical con el cual conviven, a partir del establecimiento de relaciones entre poéticas, estilos, interinfluencias creativas, contexto de producción y formas de simbolización y transmisión de las tendencias musicales que se han desarrollado desde comienzos del siglo XX (tanto las de concierto o academia como las populares). El trabajo se focaliza en la recopilación y organización de información relevante acerca de

tales tendencias, la que deberá ser considerada en el trabajo interpretativo y compositivo de los estudiantes. La idea fundamental es que las propuestas creativas de los alumnos y alumnas incorporen un manejo adecuado de ciertos componentes del lenguaje musical, ayudándose de la información histórica relativa a funciones sociales y estéticas, influencias mutuas y sentidos diversos de las tendencias, géneros, repertorios, estilos y maneras de hacer música que coexisten en la actualidad.

La Unidad 2 se concentra en las prácticas musicales de ejecución y composición dirigidas hacia el amplio campo de la producción musical relacionada a las artes escénicas (teatro, danza, ópera), el cine y el video. Esta orientación temática adopta un centro de interés típico del mundo juvenil actual (aunque no exclusivamente de éste), inmerso cotidianamente en una cultura de medios de comunicación masiva, eminentemente de tipo audiovisual y con un importante componente musical. En el contexto de un mundo “globalizado” por el vertiginoso desarrollo de los medios de comunicación, las vivencias musicales de los jóvenes ocurren frecuentemente referidas a dos funciones simultáneas: la de ser una vía de expresión afectiva e identitaria personal y grupal y, a la vez, se constituyen en un medio de transmisión y apropiación de necesidades, valores y comportamientos generados por la llamada “sociedad de consumo”. Esta segunda función es claramente observable en el mundo de la música de consumo y publicitaria. Tal circunstancia amerita una reflexión crítica de las alumnas y alumnos, docentes y apoderados, junto al logro de aprendizajes que potencien sus capacidades transformadoras del entorno musical y audiovisual cotidiano.

La Unidad 3 retoma la modalidad de trabajo en proyectos integradores iniciada en

1° Medio. Por esta razón, es deseable que las actividades seleccionadas para cada proyecto sean tratadas intentando sintetizar y aplicar los aprendizajes alcanzados en las otras unidades del programa. Esta unidad propone una integración temática de los contenidos tratados en el año, basándose en la creación musical vinculada con las artes escénicas o las artes visuales. En todo caso, el espectro de posibilidades para el desarrollo de proyectos es tan amplio como el campo musical, y las preferencias de los estudiantes deberán ser contextualizadas y adaptadas a las reales posibilidades del establecimiento y de cada medio socioeconómico y cultural. En este aspecto, es fundamental la labor del docente como guía en la planificación y desarrollo de los proyectos creativos de alumnas y alumnos.

Al final de cada unidad se propone, en apartado, un conjunto de temas de proyectos, denominada *Buscando ideas para nuestro proyecto*, con el objetivo de promover una permanente actitud de búsqueda y reflexión en torno a los contenidos tratados. Queda abierta la posibilidad de que -a partir de cualquier momento del año lectivo- el alumnado defina y comience a trabajar en el desarrollo de su proyecto creativo, centrado en una o en varias de las temáticas tratadas en las unidades. Tales proyectos pueden involucrar tanto actividades de interpretación, composición y extensión musical, como investigación del medio y apreciación de las músicas.

Organización del programa

El programa está estructurado en tres unidades:

1. Músicas del mundo actual y cambio en los estilos.
2. La música en las artes escénicas, el cine, el video y los avisos publicitarios.
3. Proyecto de creación musical integrada a expresiones escénicas o audiovisuales.

Si bien la presentación de las unidades parece sugerir una secuencia lineal sucesiva para su tratamiento, debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El profesorado, atendiendo a las diversas realidades educativas del alumnado y a las condiciones generales del establecimiento (infraestructura, organización, etc.), podrá determinar una secuencia distinta para las unidades del año.
- b) Las exigencias de trabajo deben ser más o menos equivalentes para cada unidad del programa, lo cual significa que, idealmente, deberían desarrollarse de un modo proporcional a lo largo del año escolar. Para tal efecto, en el cuadro sinóptico de las unidades, se sugiere una cantidad de semanas que puede variar según lo disponga el docente.
- c) La Unidad 3 denominada “Proyecto de creación musical integrada a las expresiones escénicas o audiovisuales”, *puede ser iniciada en cualquier momento del año, desarrollándola “en paralelo” a otra(s) unidad(es)*. En este caso, *la iniciación del proyecto debe involucrar al curso completo, sin perjuicio de que cada grupo de alumnos o alumnas elija distintos tipos de proyectos*. Obviamente, esto implica estimar un tiempo o duración variable para esta unidad, ya que dependerá del tipo de proyecto realizado y del momento del año en

que se inicie. Si el curso comienza el proyecto en paralelo al desarrollo de los contenidos de otra unidad, debe planificarse adecuadamente la distribución del tiempo, asegurándose que la proporción asignada al trabajo en el proyecto no impida el normal desarrollo de los otros contenidos. En todo caso, *una vez iniciado el proyecto, su desarrollo deberá extenderse hasta el final del año lectivo*.

Los temas y contenidos que componen cada una de las unidades ofrecen una entrada al espectro de áreas de trabajo relacionadas a la música, algunas de las cuales pueden volver a tratarse en Cuarto Año Medio, reelaborando los contenidos en grados crecientes de profundidad.

En todo caso, el enfoque didáctico debe contemplar la flexibilidad en la extensión temporal de cada unidad y la profundización “en espiral” en cada ámbito de la disciplina musical, para aprovechar y dar continuidad al trabajo iniciado en el Primer Año de Educación Media.

No obstante, es posible que en muchos casos el “nivel de entrada” del alumnado en los dominios relacionados al desempeño musical sea bajo o muy diverso. Esto hará necesario que el profesor o profesora adopte medidas especiales de ajuste del programa, tanto en términos del orden y grado de profundidad en el tratamiento de los contenidos, como en la adopción de estrategias didácticas adecuadas a la situación. El **Anexo 4, Enseñanza del lenguaje musical** puede resultar de gran ayuda al docente en la determinación del grado de aprendizaje previo que los alumnos y alumnas pueden demostrar al comienzo del año en relación a los elementos de la música. No obstante, ello debe constituir sólo un referente o guía de observación para el docente, por lo que no es deseable que los componentes y criterios allí consignados

sean transformados en un instrumento de evaluación formal.

El trabajo realizado en las diversas unidades temáticas debe contemplar en todo momento la existencia de eventos culturales relacionados a la asignatura, que tienen lugar en la proximidad o región del establecimiento. Del mismo modo, el docente debe conocer el funcionamiento de los organismos de formación especializada a los cuales puedan acudir las alumnas y alumnos con particulares intereses musicales.

Los jóvenes deben tener la experiencia de escuchar y registrar música en condiciones acústicas favorables, y descubrir las posibilidades que brinda la aproximación o contacto directo con los eventos musicales.

Es del todo esencial que las obras musicales sean situadas en su contexto histórico, al igual que las otras producciones artísticas. Sin embargo, esto no implica dar un curso de historia de la música en el establecimiento educacional. Aquellos elementos importantes de las biografías de grandes compositores o intérpretes deben emplearse sólo como señales históricas para situar la creación musical junto a otros hechos de la sociedad.

En el dominio de la práctica musical, la intervención puntual y acordada de músicos profesionales o cultores expertos en la clase ofrece numerosas experiencias de aprendizaje y conocimiento. La participación de instrumentistas experimentados junto a los estudiantes en sus realizaciones refuerza la credibilidad y motivación, contribuyendo a la irradiación del arte musical.

Aun cuando este programa señala metas mínimas reguladas, es flexible en cuanto a las estrategias de didáctica y evaluación. Al respecto, no existe necesariamente una relación de uno a uno entre metas y estrategias. Se espera que los docentes adapten, modifi-

quen, combinen y organicen las estrategias de enseñanza-aprendizaje para satisfacer los intereses y necesidades de los estudiantes y para responder a requerimientos locales.

También es importante que los profesores y profesoras empleen permanentemente los anexos del programa como herramientas de complemento y profundización de los contenidos señalados en las unidades de aprendizaje. Los anexos ofrecen un amplio abanico de posibilidades en cuanto a metodología y evaluación, además de contemplar sugerencias bibliográficas, fonográficas, videográficas y sitios en internet, facilitando la búsqueda de materiales de apoyo a la labor docente. Es importante advertir que estos anexos no deben constituirse en ningún caso en el centro del aprendizaje, ni transformarse en unidades del programa.

Organización de las unidades

Cada unidad incluye los siguientes puntos:

- Contenidos
- Aprendizajes esperados
- Orientaciones didácticas
- Ejemplos de actividades
- Indicaciones al docente
- Evaluación

CONTENIDOS

Los contenidos consignados al comienzo de cada unidad de aprendizaje corresponden y especifican a los señalados en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, y se encuentran distribuidos en las tres unidades del programa. En algunos casos, y con el fin de enfatizar y/o clarificar algunos de ellos, se han desglosado en subcontenidos. Estos últimos sólo constituyen una propuesta de desarrollo del contenido, sin tener el carácter de obligatorios.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Los aprendizajes esperados son las metas que orientan el camino pedagógico definido en los contenidos de cada unidad. Contemplan la temática de la unidad y enmarcan lo que ha de ser la evaluación final. En ellos se considera como criterio importante un adecuado equilibrio entre los conocimientos, las habilidades y las capacidades valóricas y de convivencia solidaria alcanzadas por los alumnos y alumnas durante el desarrollo de sus actividades musicales. También, un balance apropiado entre la adquisición de capacidades de percepción auditiva, expresión musical y habilidades de reflexión contextualizada.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

En este punto se incorporan precisiones y comentarios pedagógicos, relativos al aprendizaje propio del tema de la unidad, remarcando su importancia en el desarrollo del conocimiento y sensibilidad musical de los estudiantes. Por ello, hacen referencia a relaciones significativas entre los contenidos seleccionados y los dominios musicales que se pretende acrecentar en los alumnos y alumnas.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que los propósitos y medios disponibles para la creación artística pueden ser tan variados como las formas de expresión humana, los ejemplos de actividades propuestas son opcionales. Ellos representan tipos de actividades que -agrupadas de variadas maneras- permiten dar cumplimiento a los contenidos de cada unidad del programa.

Los docentes pueden diseñar otras actividades, sólo asegurándose abarcar con ellas los contenidos señalados en cada unidad. Para esto, es conveniente seleccionar en cada

caso un grupo de actividades y no una sola, *intentando equilibrar la ejercitación de la discriminación auditiva, la expresión creativa (interpretación, composición) y la reflexión en torno a los hechos musicales tratados.*

Es importante señalar que una sola actividad puede sintetizar o comprender en sí dos o más de las dimensiones fundamentales del comportamiento musical recién señaladas. La selección de actividades puede verse facilitada al relacionar permanentemente los contenidos con los aprendizajes esperados que aparecen destacados al comienzo de cada unidad. Junto a las orientaciones didácticas de cada una de ellas, aparece un recuadro en el cual se recuerda a los docentes tener presente los tres ejes para la selección de las actividades más pertinentes a cada caso.

INDICACIONES AL DOCENTE

Estas indicaciones tienen por objeto brindar al profesor o profesora ciertas orientaciones de tipo metodológico, aclarar el sentido específico de ciertas actividades propuestas como ejemplo, o señalar vínculos de un contenido específico con tópicos, contenidos o actividades desarrollados en otras partes del programa o en programas de otros niveles del subsector. En algunos casos, contribuyen a que el docente pueda identificar ejes de transversalidad en relación a otros sectores de aprendizaje.

EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, tanto en términos de proceso como de productos o estados finales del trabajo musical del alumnado, en cada unidad se formulan indicaciones y recomendaciones basadas en un conjunto de criterios variados y complementarios, detallados en el Anexo 5

Criterios y Formas de Evaluación. Estas sugerencias deben ser consideradas y manejadas por los docentes de manera flexible y adaptada a cada situación didáctica, procurando articular cada vez un conjunto coordinado de criterios, más que la selección de sólo uno, o un grupo muy reducido de ellos. De igual forma, es importante realizar la evaluación considerando en todo momento los aprendizajes esperados para cada unidad del programa, para así poder cotejar el logro de cierto equilibrio entre los conocimientos, las habilidades y las capacidades valóricas de los alumnos y alumnas.

En otras palabras, el profesor o profesora debe construir una red de evaluación en función de los objetivos, actividades y aprendizajes esperados propuestos. Tal red debe ser entendible y los criterios e indicadores de la evaluación deben ser explicados a los alumnos y alumnas.

Los procesos y productos artísticos suponen una cuota importante de subjetividad y de factores imponderables. Por ello es necesario informar al alumnado acerca de los criterios generales de evaluación y de sus procedimientos, para facilitar y hacer más comprensible el trabajo de enseñanza y aprendizaje.

Algunas sugerencias que pueden ayudar en este sentido son:

1. Dar a conocer los objetivos fundamentales y aprendizajes esperados con el máximo de claridad.
2. Recordar en forma constante lo que se espera de las unidades.
3. Informar oportunamente sobre los distintos procedimientos para evaluar, señalando la respectiva ponderación.
4. Aplicar procedimientos de evaluación que correspondan a los objetivos, contenidos, aprendizajes esperados y actividades.
5. Reconocer distintos talentos y habilidades y generar los espacios para su evaluación.
6. Poner énfasis en el desarrollo del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, más que en los productos finales.
7. Diversificar las modalidades de evaluación para interpretar y valorar, desde diferentes puntos de vista, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos Fundamentales

Los alumnos y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

1. Indagar acerca de los procesos de cambio en los usos y funciones de la música en la sociedad contemporánea.
2. Discriminar auditivamente y comprender los elementos del lenguaje musical, los procedimientos compositivos y los estilos interpretativos, poniendo énfasis en sus posibilidades expresivas y en su efecto en las obras como objetos estéticos y de comunicación.
3. Interpretar música en conjunto, realizando acciones coordinadas de control auditivo y corporal, refinamiento de la conciencia estilística y uso expresivo de los recursos musicales.
4. Formular y realizar proyectos musicales, con diversos fines específicos (arreglos, música incidental para teatro, danza, video, etc.), empleando diversos recursos alternativos de expresión (voz, instrumentos, danza, etc.).

Contenidos Mínimos Obligatorios

- a. Música, cotidianeidad y sociedad moderna. La industria cultural y los medios de comunicación masiva: su influencia en la cultura musical contemporánea.
- b. Géneros y movimientos destacados de las músicas del siglo XX. Discriminación auditiva de elementos de sus lenguajes y rasgos de estilo. Selección de casos relevantes en Latinoamérica.
- c. Comprensión de la historicidad del conocimiento artístico-musical. Funciones de la música en otros períodos históricos (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo). Ejemplos relevantes para el reconocimiento auditivo.
- d. Nociones de improvisación y recreación musical (arreglos, versiones). Indagación en diversas modalidades de improvisación y estilos de recreación utilizados en las músicas que se escuchan habitualmente. Desarrollo de aplicaciones en proyectos de música incidental para video, teatro, danza, etc.
- e. Formas de notación y registro musical: información acerca de sus usos en el registro, control y coordinación de la interpretación y composición .

Objetivos Fundamentales Transversales y su presencia en el programa

LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES transversales (OFT) definen finalidades generales de la educación referidas al desarrollo personal y la formación ética e intelectual de alumnos y alumnas. Su realización trasciende a un sector o subsector específico del currículum y tiene lugar en múltiples ámbitos o dimensiones de la experiencia educativa, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo, entre otros, el proyecto educativo y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de profesores y profesoras, administrativos y los propios estudiantes. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados de cada una de sus unidades.

Desde la perspectiva señalada, cada sector o subsector de aprendizaje, en su propósito de contribuir a la formación para la vida, conjuga en un todo integrado e indisoluble el desarrollo intelectual con la formación ético-social de alumnos y alumnas. De esta forma se busca superar la separación que en ocasiones se establece entre la dimensión formativa y la instructiva. Los programas están contruidos sobre la base de contenidos programáticos significativos que tienen una carga formativa muy importante, ya que en el proceso de adquisición de estos conocimientos y habilidades los estudiantes establecen jerarquías valóricas, formulan juicios

morales, asumen posturas éticas y desarrollan compromisos sociales.

Los Objetivos Fundamentales Transversales definidos en el marco curricular nacional (Decreto N°220) corresponden a una explicitación ordenada de los propósitos formativos de la Educación Media en cuatro ámbitos: Crecimiento y Autoafirmación Personal, Desarrollo del Pensamiento, Formación Ética, Persona y Entorno; su realización, como se dijo, es responsabilidad de la institución escolar y la experiencia de aprendizaje y de vida que ésta ofrece en su conjunto a alumnos y alumnas. Desde la perspectiva de cada sector y subsector, esto significa que no hay límites respecto a qué OFT trabajar en el contexto específico de cada disciplina; las posibilidades formativas de todo contenido conceptual o actividad debieran considerarse abiertas a cualquier aspecto o dimensión de los OFT.

Junto a lo señalado, es necesario destacar que hay una relación de afinidad y consistencia en términos de objeto temático, preguntas o problemas, entre cada sector y subsector, por un lado, y determinados OFT, por otro. El presente programa de estudio ha sido definido incluyendo ('verticalizando'), los objetivos transversales más afines con su objeto, los que han sido incorporados tanto a sus objetivos y contenidos, como a sus metodologías, actividades y sugerencias de evaluación. De este modo, los conceptos (o conocimientos), habilidades y actitudes que este programa se propone trabajar integran explícitamente gran parte de los OFT defi-

nidos en el marco curricular de la Educación Media.

El Programa de Artes Musicales de Tercer Año Medio, refuerza algunos OFT que tuvieron presencia y oportunidad de desarrollo durante Primer y Segundo Año Medio y adicionan otros propios de las nuevas unidades.

- Los OFT del ámbito *crecimiento y autoafirmación personal* que se refieren a la estimulación y desarrollo de los rasgos y cualidades que conforman y afirman la identidad personal de alumnas y alumnos, así como al desarrollo de su autoconocimiento, incluida la dimensión emocional; asimismo, los OFT referidos a la autoestima y confianza en sí mismo, y el interés y capacidad de conocer la realidad. El programa busca formar las capacidades de descubrimiento y redescubrimiento de la música y de las propias capacidades perceptivas y expresivas, así como de las relaciones entre la música y la expresión corporal escénica. Desde todas estas dimensiones ofrece un espacio privilegiado para el trabajo formativo de la propia identidad de los estudiantes, y el desarrollo de su capacidad expresiva y autoestima, de vivencia de diversas modalidades de expresión emocional, de entendimiento y cuidado de su propio cuerpo, y de conocimiento y comprensión del mundo y sus culturas a través de una de sus expresiones claves.
- Los OFT del ámbito *desarrollo del pensamiento* referidos a habilidades de investigación, interpretación y comunicación. El programa en su conjunto procura formar en capacidades de observación y registro de fenómenos sonoros y musicales; interpretación y apreciación musicales; y de expresión sonora y musical de ideas, sentimientos y emociones. La metodología de proyectos, presente en diversas unidades

del programa, supone el desarrollo de habilidades de recabar, sistematizar y comunicar información, de observación, registro y evaluación crítica, y de experimentación creativa con recursos sonoros y audiovisuales.

- Los OFT del ámbito *formación ética* que dicen relación con el respeto por el otro y la valoración de su carácter único y, por tanto, de la diversidad de modos de ser; el valor de la belleza y sus diversas concepciones; y los referidos a la libertad y la autonomía personal. Las tres dimensiones aludidas de OFT tienen su expresión en el programa en las actividades referidas tanto a creación como apreciación musicales. Especial énfasis tiene la formación de criterios de respeto y apreciación de manifestaciones musicales de diversas culturas y medios sociales.
- Los OFT del ámbito *persona y su entorno* referido a las implicancias de la música y los comportamientos musicales en el desarrollo de identidades personales, a criterios tanto de rigor, cumplimiento y seguridad, como flexibilidad, crítica, divergencia y creatividad en el proceso de trabajo, a actitudes de apreciación del patrimonio cultural nacional. El programa, a través de actividades de audición, consulta bibliográfica e investigación busca que alumnos y alumnas conozcan las principales manifestaciones de su entorno, comprendiendo su función social y reconociendo su importancia en el desarrollo de la identidad de las personas y los grupos. Parte importante de las actividades que se plantean respecto a ejecución y composición musical suponen el desarrollo simultáneo de actitudes de rigor, apertura y creatividad. El uso de los medios tecnológicos y electrónicos en el desarrollo de proyectos de creación musical y

audiovisual refuerza la originalidad y la flexibilidad. El programa busca formar en un conocimiento y apreciación de las manifestaciones musicales regionales y de la nación, lo que realiza el OFT mencionado en relación a la valoración del patrimonio territorial y cultural de la nación. Junto a lo señalado, el programa, a través de las sugerencias al docente que explicita, invita a prácticas pedagógicas que realizan los valores y orientaciones éticas de los OFT, así como sus definiciones sobre habilidades intelectuales y comunicativas.

Además, se hace cargo de los OFT de Informática incorporando en diversas actividades y tareas la búsqueda de información a través del empleo de software y la selección de redes de comunicación.

Unidades, contenidos y distribución temporal

Cuadro sinóptico

Unidades		
1 Músicas del mundo actual y cambio en los estilos	2 La música en las artes escénicas, el cine, el video y los avisos publicitarios.	3 Proyecto de creación musical integrada a expresiones escénicas o audiovisuales
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La música de raíz folclórica en Latinoamérica y los movimientos de la Nueva Trova y la Nueva Canción. 2. La influencia musical africana en las Américas. 3. El movimiento Rock en Chile y Argentina y sus orígenes y desarrollo en Estados Unidos e Inglaterra. 4. La música de concierto a partir del siglo XX. 5. Investigando en la historia musical de siglos anteriores: el origen de un estilo, género, tendencia o conjunto musical. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Músicas relacionadas con diversas expresiones del entorno cotidiano. 2. Música, movimiento e imagen visual. 3. Música, espacio y textura. 4. Creación musical para las expresiones escénicas y audiovisuales. 5. Investigando en la historia musical de siglos anteriores: el origen de las relaciones entre música y artes escénicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al trabajo en un proyecto musical integrado a las expresiones escénicas o audiovisuales. 2. Elección del proyecto y área de trabajo. 3. Diseño del proyecto elegido. 4. Ejecución del proyecto. 5. Evaluación final del trabajo.
Distribución temporal		
Entre 12 y 16 semanas	Entre 12 y 16 semanas	Entre 8 y 12 semanas

(*) A este rango de semanas estimado se agrega la proporción de tiempo eventualmente restado a la o las unidad(es) en las que se comience, paralelamente, el trabajo de proyectos. Una vez comenzado el proyecto, su realización deberá extenderse hasta el final del año lectivo. La planificación de tiempos asignados a cada unidad debe contemplar una distribución que en total no supere las 40 semanas.

